



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Bogotá D.C.  
La capital es el corazón, político, administrativo y financiero de Colombia.

# Viabilidad Fiscal Territorial

# 2024

## Bogotá, Distrito Capital



## Contenido

<b>I. Contexto</b>	<b>3</b>
<b>II. Antecedentes</b>	<b>4</b>
<b>III. Estructura y dinámica fiscal</b>	<b>4</b>
1. Ingresos diferentes del SGR	4
2. Gastos diferentes del SGR	7
3. Deuda pública	8
4. Sistema General Regalías - SGR	10
<b>IV. Indicadores</b>	<b>11</b>
1. Resultado fiscal y presupuestal	11
2. Indicadores Financieros	12
Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería	12
Liquidez – Análisis contable	13
3. Indicadores de disciplina fiscal	14
4. Indicadores de capacidad de endeudamiento	15
<b>V. Riesgos</b>	<b>17</b>
1. Pasivos contingentes	17
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)	17
3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	18
4. Situación financiera del sector descentralizado	18
Empresas	19
Establecimientos Públicos	21
<b>VI. Conclusiones y recomendaciones</b>	<b>24</b>
<b>Balance General Bogotá, Distrito Capital</b>	<b>26</b>

### I. Contexto

El Distrito Capital de Bogotá se encuentra ubicado en la región Andina. Tiene una extensión territorial de 1.605 km<sup>2</sup>, equivalente aproximadamente al 0,14% del total nacional, siendo una de las entidades territoriales con menor extensión, pero de mayor densidad poblacional del país.

Para la vigencia 2024, el Distrito Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 7.929.539 habitantes<sup>1</sup> (aproximadamente el 15% del total nacional). De esta cifra, el 99,6% se ubica en la cabecera distrital, mientras que el 0,4% en centros poblados y rural disperso. El porcentaje de hombres es de 48% y el de mujeres 52%. Su densidad poblacional es de 4.940,52 habitantes/km<sup>2</sup>.

Con respecto al Producto Interno Bruto del Distrito Capital, este alcanzó un PIB en 2024 (último año reportado completo) de aproximadamente \$430 billones<sup>2</sup>, representando el 25% en el PIB nacional y su PIB per cápita es de aproximadamente \$50 millones de pesos.

En promedio en 2024, Bogotá presentó una tasa de desempleo de 9,7%<sup>3</sup>, menor a la presentada en el año anterior (10,4%). Además, presentó una tasa global de participación de 71% y una tasa de ocupación de 64,1%, mayor en 1,8 puntos porcentuales respecto a la vigencia anterior. En el caso de la inflación anual de 2024 fue de 5,69%, siendo ligeramente más alta respecto al promedio nacional (5,20%) y disminuyendo en 3,74 puntos porcentuales respecto a 2023 (9,43%)<sup>4</sup>.

Según información reportada en el Boletín Económico Regional del Banco de la República<sup>5</sup>, durante el cuarto trimestre de 2024 Bogotá registró crecimiento anual en actividades como las ventas de vehículos nuevos, impulsadas por el lanzamiento de nuevas líneas híbridas y eléctricas, así como descuentos en SOAT; actividades industriales relacionadas con textiles y confecciones, así como sustancias y productos químicos. En contraste, el Índice de Confianza Industrial (ICI) de Fedesarrollo mostró deterioro en el último trimestre, la actividad constructora registró una menor ejecución en áreas causadas dentro del segmento de edificaciones.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), en 2024 el 19,6%<sup>6</sup> de la población de Bogotá se encontraba en situación de pobreza monetaria y el índice de pobreza multidimensional fue del 5,4%<sup>7</sup>.

En el año 2024, Bogotá presentó una cobertura poblacional en salud del 100%<sup>8</sup>, principalmente afiliada al régimen contributivo (76%) y subsidiado (22%). De otra parte, la cobertura de acueducto en 2023 se situó en 99% y por cada 100 habitantes, 29 de ellos tienen accesos fijos a internet. Igualmente, la ciudad presentó en 2023 una cobertura neta en educación básica y media del 92,4%<sup>9</sup>.

Según el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2024<sup>10</sup>, Bogotá se ubica en el puesto 1 en este ranking, con un puntaje de 7,40 sobre 10, posibles.

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

3 DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

4 DANE. Variación IPC Resultados por Ciudades diciembre 2024. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

5 BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional. <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional>

ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo

6 Departamento Administrativo de Estadísticas. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida>

7 Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

8 Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

9 Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineduacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

10 Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024:

El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 departamentos del país. <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

## II. Antecedentes

Durante la vigencia 2023, el Distrito Capital recaudó \$26,4 billones, con una ejecución del 94,9%, lo que representó un crecimiento real del 2% frente al año anterior. Entre 2020 y 2023, los ingresos tributarios consolidaron su recuperación frente a niveles prepandemia, con repuntes significativos en ICA, impuesto a vehículos y estampillas. En cuanto al gasto, los compromisos con recursos distintos al SGR sumaron \$27,2 billones (98% del presupuesto definitivo), con una leve contracción real del 1% respecto a 2022. La inversión, cayó un 6% real, mientras que los gastos de funcionamiento crecieron 18% real.

Como resultado, el Distrito registró por cuarto año consecutivo un déficit fiscal, aunque menor al de 2022, equivalente al 1% del PIB distrital y al 26% de sus ingresos tributarios, en línea con una moderación de la política fiscal tras la etapa de reactivación postpandemia. A pesar de la reducción del déficit, se mantuvo un balance presupuestal negativo.

El saldo de deuda pública se ubicó en \$9,26 billones, con un aumento real del 18% frente al año anterior; un 25% de esta deuda deberá amortizarse entre 2024 y 2027, con vencimientos extendidos hasta 2048 por emisiones de bonos. El Distrito mantuvo su máxima calificación de riesgo interna (AAA, perspectiva estable) y sus calificaciones internacionales en línea con el riesgo soberano. Se registró un déficit de tesorería asociado a la estrategia de financiar temporalmente inversiones con caja disponible, minimizando costos de deuda.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Distrito no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central y para Concejo, Contraloría y Personería.

Aunque no se evidenciaron riesgos financieros sistémicos en el sector descentralizado, algunas entidades mostraron déficits fiscales recurrentes, alta dependencia de transferencias y restricciones de liquidez.

Finalmente, los pasivos contingentes por demandas judiciales representaron el 10,8% de los ingresos, y Bogotá no estuvo sujeta a medidas en el marco de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de los recursos del SGP.

## III. Estructura y dinámica fiscal

### 1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Distrito Capital recaudó ingresos por \$30,3 billones representativos de una ejecución del 101,5%; el 89% correspondió a recursos efectivamente recaudados en la vigencia y 11% a recursos del balance. Con respecto a 2023, el total de ingresos presentó un incremento del 9% en términos reales, impulsado principalmente por los ingresos de capital, que crecieron 24% gracias al mayor uso de crédito y recursos del balance, mientras que los ingresos tributarios y no tributarios, aunque siguen siendo la principal fuente (54% del total), crecieron solo un 2%. Las transferencias corrientes aumentaron 12% real, manteniendo su participación en 19%, y las transferencias de capital cayeron drásticamente (95% real) (Tabla 1).

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Bogotá, Distrito Capital

Tabla 1  
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	15.185.427	16.225.488	2%	57%	54%
Transferencias corrientes	4.934.392	5.831.366	12%	19%	19%
Ingresos de capital	6.318.246	8.241.325	24%	24%	27%
Transferencias de capital <sup>1</sup>	313.681	17.559	-95%	1%	0%
Desembolsos del crédito	1.561.950	2.114.450	29%	6%	7%
Recursos del balance	1.913.120	3.227.671	60%	7%	11%
Otros <sup>2</sup>	2.529.495	2.881.645	8%	10%	10%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>26.438.064</b>	<b>30.298.178</b>	<b>9%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

<sup>2</sup>Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Durante 2024, la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá ejecutó diversas acciones orientadas a fortalecer el recaudo y la sostenibilidad fiscal. Se destacó el cumplimiento del 99% de la meta anual de ingresos tributarios, alcanzando \$14 billones. Este desempeño se logró gracias a un recaudo sólido en los principales impuestos: ICA, predial y vehículos que representaron en conjunto el 90% del total.

El impuesto predial unificado creció 2% en términos reales, alcanzando \$4,45 billones, mientras que el impuesto sobre vehículos aumentó 11%, llegando a \$1,21 billones. Por su parte, el impuesto de industria y comercio mantuvo su liderazgo como principal fuente de ingresos, con una participación del 49%, a pesar de una leve caída del 2% real. En contraste, algunos rubros como cerveza (-3%), cigarrillos y tabaco (-7%), estampillas (-6%) y otros impuestos (-26%) presentaron reducciones reales en 2024.

El resultado positivo de los ingresos tributarios se sustenta en la implementación de alivios tributarios, establecidos en el Acuerdo 927 de 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", y reglamentados por el Decreto 236 de 2024, que permitieron a los deudores morosos obtener descuentos de hasta el 80% en intereses y sanciones.

En el caso del impuesto sobre vehículos automotores, el incremento del recaudo estuvo asociado con un aumento de vehículos nuevos en el Registro Distrital Automotor (RDA) y una ligera apreciación del parque automotor frente a 2023. En cuanto a la sobretasa a la gasolina, el recaudo se vio afectado por la disminución del consumo de gasolina al cierre de 2024.

También se implementaron nuevos mecanismos de financiamiento como la sobretasa bomberil, a lo que se sumó el impulso al aporte voluntario en los formularios de impuestos. Estas medidas generaron más de \$9 mil millones adicionales en ingresos.

El menor recaudo por estampillas se explicó por la reducción en la actividad de contratación pública, un comportamiento común en los primeros años de gobierno local debido al proceso de armonización del Plan de Desarrollo Distrital. Por su parte, el descenso en los ingresos provenientes de impuestos al consumo respondió a cambios en los hábitos de consumo y en las dinámicas de mercado, una tendencia que también se manifestó a nivel nacional.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Bogotá, Distrito Capital

Tabla 2  
**Ingresos Tributarios**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Impuestos al consumo	675.744	677.272	-5%	5%	5%
Cerveza	418.698	425.535	-3%	3%	3%
Licores	0	0	NA	0%	0%
Cigarrillos y tabaco	257.046	251.736	-7%	2%	2%
Registro y anotación	0	0	NA	0%	0%
Impuesto sobre vehículos automotores	1.038.754	1.214.266	11%	8%	9%
Estampillas	239.674	236.898	-6%	2%	2%
Sobretasa a la gasolina	438.014	442.740	-4%	3%	3%
Impuesto predial unificado	4.132.881	4.452.093	2%	31%	32%
Impuesto de industria y comercio	6.673.826	6.873.688	-2%	50%	49%
Impuesto de alumbrado público	0	0	NA	0%	0%
Impuesto único a favor de San Andrés	0	0	NA	0%	0%
Otros impuestos	173.986	134.934	-26%	1%	1%
<b>TOTAL</b>	<b>13.372.879</b>	<b>14.031.892</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, los ingresos no tributarios<sup>11</sup> (\$2,19 billones) aumentaron 15% en términos reales respecto a 2023, impulsados por el mayor recaudo por concepto de tasas y derechos administrativos, contribuciones y multas, sanciones e intereses de mora. Por el lado de las tasas y derechos administrativos, se presentó un incremento asociado con el concepto de tasa retributiva, con la resolución de los recursos por la facturación de la Secretaría Distrital de Ambiente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y de los recursos por concepto de áreas de restricción vehicular. En cuanto a las contribuciones, su incremento se debe al comportamiento favorable por Contribución especial sobre contratos de obras públicas, y de Cargas u obligaciones urbanísticas compensadas en dinero. Las multas de tránsito y transporte y los ingresos por intereses de mora impulsaron la dinámica del concepto multas, sanciones e intereses de mora, así como los beneficios tributarios establecidos en el Acuerdo 927 de 2024 y reglamentados por el Decreto 236 de 2024.

Las transferencias corrientes crecieron 12% real, liderado por los recursos esperados del Sistema General de Participaciones (93%). El comportamiento favorable del SGP (crecimiento del 28% real) compensó parcialmente la disminución en las Transferencias de otras entidades del gobierno general de 74% real debido a que en 2024 no se recibieron recursos de la Nación para contribuir al déficit del Sistema Integrado de Transporte Público, recursos que sí se percibieron en 2023.

En el caso de los ingresos de capital, su crecimiento fue consecuencia de la mayor incorporación de recursos del balance, del crecimiento de los recursos del crédito, y del repunte de los excedentes financieros, utilidades y dividendos de empresas públicas del Distrito Capital. Se presentaron disminuciones en los rendimientos financieros, producto de la disminución de las tasas de interés durante el año, así como reducciones en el recaudo de las transferencias de capital, esencialmente por menores recursos en el concepto de Convenios entidades distritales.

Durante la vigencia el Distrito avanzó en herramientas para la sostenibilidad financiera y la innovación fiscal, como la aprobación de un nuevo cupo de endeudamiento por \$9,59 billones (Acuerdo 939 de 2024), la ratificación de la calificación de riesgo AAA a nivel nacional y Baa2 a nivel internacional, y la estructuración de instrumentos como el marco de referencia para la emisión de bonos verdes y el mecanismo de obras por impuestos, cuya primera convocatoria se lanzará en 2025.

<sup>11</sup> Contribuciones, tasas y derechos administrativos, multas, sanciones e intereses de mora, y venta de bienes y servicios.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Bogotá, Distrito Capital

También se conformó una Comisión de Expertos para analizar los incentivos tributarios y proponer reformas estructurales con criterios de progresividad y competitividad, contribuyendo al fortalecimiento del sistema fiscal de Bogotá<sup>12</sup>.

## 2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gasto financiados con recursos distintos al SGR al cierre de la vigencia 2024 ascendieron a \$28,5 billones, equivalentes al 95,4% de lo presupuestado y sin variación real respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior (Tabla 3).

Tabla 3  
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	4.160.721	4.551.198	4%	15%	16%
Inversión	21.633.839	22.159.634	-3%	80%	78%
Servicio de la deuda	1.395.041	1.802.674	23%	5%	6%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>27.189.600</b>	<b>28.513.506</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de funcionamiento en 2024 ascendieron a \$4,5 billones<sup>13</sup>, con un nivel de ejecución del 95,4% y un crecimiento real del 4% frente al año anterior. Este aumento se explica principalmente por mayores desembolsos en gastos de personal y en la adquisición de bienes y servicios, impulsados por la ampliación de plantas de personal en diversas entidades. Asimismo, los recursos destinados a los organismos de control aumentaron en 13% real.

A pesar de este crecimiento, las transferencias corrientes, que representan la mayor proporción de los gastos de funcionamiento, se redujeron en 3% real, disminuyendo su participación del 53% al 50%. Por su parte, los pagos por tributos, sanciones e intereses de mora registraron una caída significativa del 90%, aunque su peso dentro del total es marginal. En conjunto, estos resultados reflejan una reorientación del gasto hacia el fortalecimiento operativo interno del gobierno distrital, con un menor énfasis en las transferencias externas.

Tabla 4  
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real
	2023	2024	2024/2023
Gastos de personal	1.088.360	1.268.397	11%
Adquisición de bienes y servicios	329.721	402.419	16%
Transferencias corrientes	2.217.743	2.259.072	-3%
Transferencias de capital	0	0	NA
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA
Adquisición de activos financieros	0	0	NA
Disminución de pasivos	0	0	NA
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	706	73	-90%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	524.190	621.238	13%
<b>TOTAL</b>	<b>4.160.721</b>	<b>4.551.198</b>	<b>4%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

<sup>12</sup> Informe de Rendición de cuentas 2024. Hacienda rinde cuentas.

<https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/documento/oficina-asesora-de-planeacion/Rendicion%20de%20Cuentas/Informe%20preliminar%20rendicion%20de%20cuentas.pdf>

<sup>13</sup> La destinación del impuesto predial con destino ambiental se reclasificó como un gasto de funcionamiento.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Bogotá, Distrito Capital

En 2024, los gastos de inversión del Distrito decrecieron 3% en términos reales, alcanzando un total de \$22,1 billones. Al interior de los sectores se evidencian dinámicas diferenciadas. El sector educación lideró el gasto de inversión, con un incremento del 18%, pasando a representar el 31% del total (frente al 25% en 2023). También crecieron los recursos para salud y protección social (7%) e inclusión social y reconciliación (13%), indicando continuidad en el fortalecimiento del gasto social.

En contraste, se redujeron significativamente las inversiones en transporte (26%), deporte, recreación y cultura (27%), vivienda, ciudad y territorio (20%) y el resto de los sectores (26%). El rubro de gobierno territorial, que incluye programas de fortalecimiento institucional y otros proyectos transversales, mantuvo una alta participación (39%) a pesar de una leve caída del 10%.

Las principales fuentes de financiación de la inversión fueron los ingresos corrientes de libre destinación (46% del total), SGP (26%), recursos de destinación específica por acto administrativo (11%) y los recursos de crédito (5%).

Tabla 5  
**Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Educación	5.481.726	6.816.326	18%	25%	31%
Salud y Protección Social	1.769.248	1.985.419	7%	8%	9%
Vivienda, Ciudad y Territorio	359.367	301.332	-20%	2%	1%
Gobierno Territorial	9.223.867	8.687.244	-10%	43%	39%
Transporte	1.800.843	1.407.511	-26%	8%	6%
Inclusión Social y Reconciliación	1.519.443	1.814.209	13%	7%	8%
Deporte, Recreación y Cultura	877.476	677.917	-27%	4%	3%
Resto de Sectores*	601.870	469.675	-26%	3%	2%
Disminución de Pasivos**	0	0	NA	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>21.633.839</b>	<b>22.159.634</b>	<b>-3%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

\*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

\*\*Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Finalmente, los gastos por servicio de la deuda registraron la más alta tasa de crecimiento (23%), pero solo representaron el 6% del total de las erogaciones y 11% de los ingresos de recaudo propio obtenidos en la vigencia. Los compromisos alcanzaron el 87% del presupuesto definitivo. Este incremento sería consecuencia del mayor valor de deuda contratada al cierre de la vigencia 2023 y la contratada en 2024.

### 3. Deuda pública

En 2024 el Distrito obtuvo desembolsos de crédito por \$2,1 billones (90% correspondiente a banca comercial interna y 10% a crédito externo con la Agencia Francesa de Desarrollo) y contabilizó amortizaciones de deuda por \$672.980 millones (41,32% de créditos externos y 58,68% internos). Así, desde el punto de vista presupuestal, el endeudamiento neto resultó positivo en un monto de \$1,4 billones y superior a lo registrado en la vigencia 2023 (\$1,2 billones).

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Bogotá, Distrito Capital

El saldo de deuda alcanzó \$10,8 billones (Tabla 6), monto 10% superior en términos reales al registrado en la vigencia anterior. En el cuarto trimestre de 2024 se suscribieron y desembolsaron dos nuevos contratos de deuda. Uno con Bancolombia por un total de \$1,05 billones dividido en dos tramos: un tramo por \$753.820 millones línea ordinaria a una tasa de IBR3M + 1,948% NATV, y un segundo tramo por línea sostenible por un monto de \$300.000 millones a una tasa de IBR3M + 1,077% NATV. Ambos a un plazo de doce años con tres años de gracia por capital. Adicionalmente, se suscribió un contrato de crédito con el Banco Davivienda por \$146.180 millones a una tasa IBR3M + 1,26% NATV, también a un plazo de doce años con dos años de gracia por capital.

Además, se recibieron desembolsos del crédito externo con la Agencia Francesa de Desarrollo, equivalente a \$431.950 millones durante la vigencia, con una tasa de IBR 3M + 2,65% T.V, orientados a la financiación de proyectos de inversión con enfoque de género y cambio climático incluidos en el Plan de Desarrollo Distrital.

Así mismo vale la pena mencionar que la TRM aumentó de \$3.822,05 al cierre de 2023 a \$4.409,15 en 2024. En tanto que la UVR aumentó \$ \$357,8322 al cierre de 2023 a \$376,7763 el 31 de diciembre de 2024, lo que representó ajustes de los saldos de bonos colocados en esta moneda.

Al cierre de 2024, en comparación al cierre del 2023, el portafolio de la deuda cambió su composición por fuente y moneda. El 77% correspondió a deuda interna y 23% a deuda externa, manteniendo así la participación de las obligaciones internas en el portafolio evidenciada en los años anteriores. La vida media alcanzaba 8,2 años.

Del total, el 75% se encontraba denominado en pesos, el 24% en UVR, el 1,2% en dólares y el 0,1% en euros, de tal manera que la exposición cambiaria se encontraba acotada. Debido a una indexación a tasa IBR 3M de la mayor parte de los desembolsos durante la vigencia 2024, se incrementó la participación de tasa variable, cerrando el año 2024 en 59,8%. De esta forma, la participación de la tasa fija disminuyó hasta una cifra de 40,2%<sup>14</sup>.

Tabla 6  
**Saldo y Composición de la Deuda**

valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
<b>DEUDA INTERNA</b>			<b>72%</b>	<b>77%</b>		
Banca Comercial Interna	2.995.975	4.801.104	45%	58%	PESO COLOMBIANO	DTF, IBR 1M, IBR 3M
Bonos Interna	3.703.267	3.534.986	55%	42%	PESO COLOMBIANO	FIJA
Nación	0	0	0%	0%		
Infis	0	0	0%	0%		
Proveedores y Otros	0	0	0%	0%		
Entidades Territoriales	0	0	0%	0%		
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>6.699.243</b>	<b>8.336.089</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		
<b>DEUDA EXTERNA</b>			<b>28%</b>	<b>23%</b>		
Banca Comercial Externa	833.333	666.667	33%	26%	PESO COLOMBIANO	FIJA
Bonos Externos	578.577	578.577	23%	23%	PESO COLOMBIANO	FIJA
Banca Multilateral	694.989	608.582	27%	24%		
Banco Mundial	548.693	489.790	21%	19%	DÓLAR	FIJA, SOFR 6M
BID	89.730	90.574	4%	4%	DÓLAR	FIJA
CAF	56.566	28.219	2%	1%	DÓLAR	SOFR 6M
Gobiernos Internacionales	449.692	663.658	18%	26%	EURO, DÓLAR	FIJA, IBR 3M
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>2.556.591</b>	<b>2.517.484</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>9.255.834</b>	<b>10.853.573</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

<sup>14</sup> Ver, Perfil de la deuda contratada por el Distrito Capital. Disponible en: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/estado-de-la-deuda> Consulta realizada el día 26 de marzo de 2025.

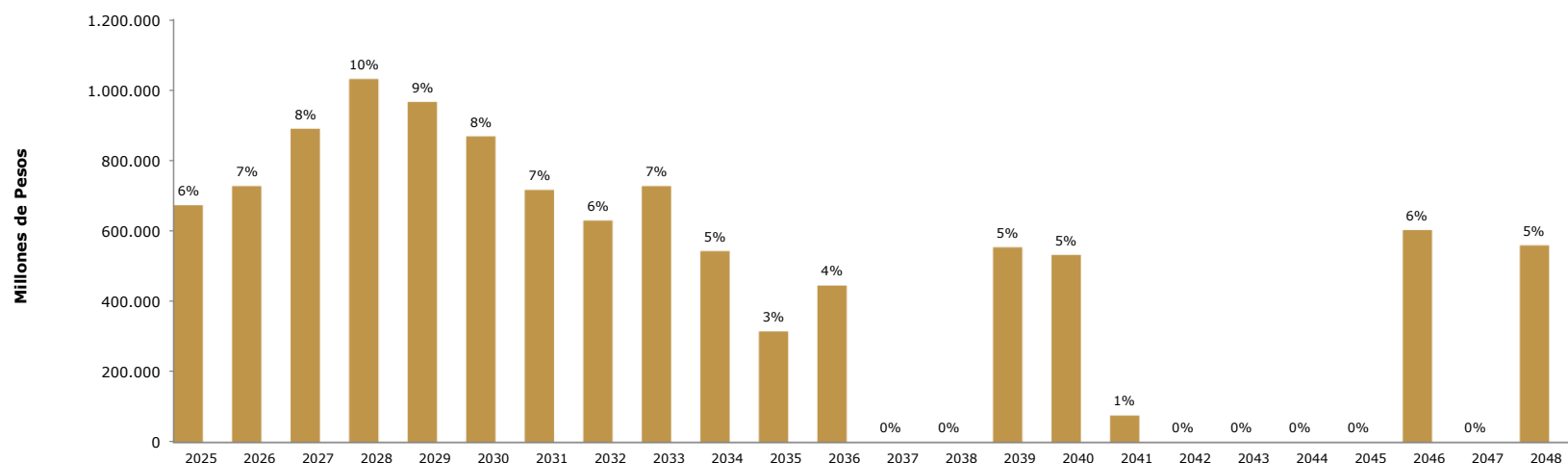
# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Bogotá, Distrito Capital

Vale la pena destacar que el Distrito Capital realizó varias operaciones de manejo de deuda en 2024: i) se renegociaron las condiciones de intereses de créditos por \$2.183,330 millones, operaciones que consistieron en reducir el margen (spread) de seis (6) operaciones vigentes; ii) el Banco de Bogotá asumió el 29-12-2024, a una tasa de IBR3M + 2,70%, un crédito que se tenía con Davivienda y que a la fecha presentaba un saldo de \$200.000 millones con una tasa de interés de IBR3M + 4,95%; iii) durante el mes de noviembre se afectó el cupo del Acuerdo 781 de 2020 en \$1,2 billones, que corresponden a dos nuevos contratos de deuda, uno con Bancolombia por \$1,05 billones y otro con Davivienda por \$146,180 millones.

El perfil de vencimientos de la deuda indica que se tiene programado el pago del 21% del total en el cuatrienio al finalizar el periodo de gobierno en 2027. La totalidad de la deuda con banca comercial, con multilaterales y fomento y gobierno se encontraba programada para terminarse de amortizar en el año 2036. El perfil se extiende hasta el año 2048 debido al vencimiento de los bonos.

Gráfico 1  
**Perfil de Vencimientos de Amortizaciones**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con las últimas calificaciones de riesgo expedidas por BRC Standard & Poor's – S&P Global y Fitch Ratings, se mantuvo la máxima nota de largo plazo (AAA con perspectiva estable) para la capacidad de pago del Distrito. Las calificaciones de riesgo en escala global estuvieron en línea con el riesgo soberano: BB+ con perspectiva negativa (Fitch Ratings)<sup>15</sup> y Baa2 con perspectiva negativa (Moody's)<sup>16</sup>.

## 4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$139.831 millones<sup>17</sup>, que corresponden principalmente a ingresos corrientes por asignación para la inversión regional (97,2%) y para la ciencia, tecnología e innovación (2,8%). Este monto fue reportado por el Distrito a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio

<sup>15</sup> Actualización junio de 2025.

<sup>16</sup> Ver, Calificaciones de Riesgo Bogotá. Disponible en: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/calificaciones-de-riesgo-0> Consulta realizada el día 21 de junio de 2024.

<sup>17</sup> En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

y la disponibilidad inicial<sup>18</sup>, teniendo en cuenta lo incorporado por el Distrito en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

De otra parte, en el bienio 2023-2024 el Distrito asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$129.960 millones<sup>19</sup>, de los cuales el 100% se destinaron a inversión.

## IV. Indicadores

### 1. Resultado fiscal y presupuestal

Al cierre de 2024, los recaudos efectivos de la vigencia<sup>20</sup> resultaron inferiores a los compromisos de gasto<sup>21</sup> en \$2,88 billones, lo que significó la generación de déficit fiscal por cuarto año consecutivo, pero de un monto inferior al registrado el año anterior (\$3,89 billones) (Tabla 7).

El monto del déficit fue equivalente al 18% de los ingresos de recaudo propio y al 9,5% de los ingresos presupuestales. Como porcentaje del PIB Distrital, la brecha negativa entre ingresos y gastos alcanzó 0,73%.

Tabla 7  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**  
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
<b>Déficit o superávit fiscal</b>	<b>-3.891.233</b>	<b>-2.885.298</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>3.139.697</b>	<b>4.669.970</b>
Endeudamiento neto	1.226.195	1.441.470
Recursos del balance	1.913.120	3.227.671
Disposición de activos	382	830
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>-751.536</b>	<b>1.784.672</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ahora bien, al considerar los recursos del balance (\$3,2 billones), el endeudamiento neto y los recursos por concepto de disposición de activos (que no fueron significativos), el Distrito Capital contabilizó superávit presupuestal de \$1,78 billones.

Por otra parte, en lo que respecta al SGR, se observa que con corte a diciembre de 2024 los ingresos incorporados superaron los compromisos efectuados en \$9.871 millones. Adicionalmente, el nivel de ejecución en lo corrido del bienio 2023-2024 era de 93%.

<sup>18</sup> A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

<sup>19</sup> Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

<sup>20</sup> Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores (recursos del balance), los desembolsos de crédito ni la disposición de activos.

<sup>21</sup> Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

Tabla 8  
**Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	61.386	158.096	139.831
Compromisos	56.262	149.892	129.960
<b>RESULTADO</b>	<b>5.124</b>	<b>8.204</b>	<b>9.871</b>
Compromisos / Presupuesto definitivo	92%	95%	93%

\* El bienio 2024-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 2. Indicadores Financieros

### **Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería<sup>22</sup>**

Al cierre de 2024, el Distrito contaba con disponibilidades por \$4,78 billones (Tabla 9), de los cuales el 100% se encontraba en caja y bancos. No se tenían recursos en patrimonios autónomos, ni en inversiones temporales, ni en encargos fiduciarios (distintos a aquellos destinados al aprovisionamiento del pasivo pensional).

El 59% de las disponibilidades correspondía a recursos con destinación específica (originados en ingresos de recaudo propio, principalmente), 30% a ingresos corrientes de libre destinación y 12% Fondos Especiales (mayoritariamente Fondo Local de Salud).

Por su parte, las exigibilidades ascendieron a \$12,34 billones (Tabla 9), representadas por recursos de terceros (86%), cuentas por pagar (10%) y otras exigibilidades (4%).

Por fuente, con respecto al total de exigibilidades, el 68% correspondía a recursos de libre destinación, 28% correspondía a ingresos de destinación específica (ingresos de recaudo propio y recursos de capital) y 4% a Fondos Especiales.

Al restar de las disponibilidades las exigibilidades, se contabilizó un faltante de recursos de tesorería por \$7,56 billones (equivalente al 25% del total de ingresos).

Los ingresos corrientes de libre destinación, los recursos tributarios y no tributarios con destinación específica y los recursos de capital presentaron faltante de tesorería. En los dos primeros casos, el comportamiento se explica por las políticas aplicadas por el Distrito para emplear transitoriamente los recursos disponibles en caja para cubrir las necesidades de proyectos de inversión, los cuales posteriormente serán financiados mediante operaciones de crédito público. En el segundo, porque la entidad solicita los desembolsos de crédito cuando se materialicen las cuentas por pagar; de esa manera la política de tesorería del Distrito reduce el costo del financiamiento vía deuda pública.

<sup>22</sup> El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Distrito para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Bogotá, Distrito Capital

Tabla 9  
**Resultado de Tesorería**

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	1.431.892	8.433.305	-7.001.414
Ingresos con destinación específica	2.771.527	3.452.641	-681.115
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	2.213.892	2.455.260	-241.368
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	44.541	2.439	42.102
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	336.111	254.669	81.442
SGP educación	134.832	115.602	19.231
SGP propósito general	145.187	95.515	49.671
SGP asignaciones especiales	56.093	43.553	12.540
Recursos de capital	176.982	740.273	-563.291
Fondos especiales	577.982	459.322	118.660
Fondo local de salud	440.800	440.397	403
SGP salud	100.994	100.591	403
Otros recursos de salud	339.807	339.807	0
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	9.489	7.130	2.360
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	127.593	11.795	115.798
Fondo de gestión del riesgo	99	0	99
Fondos de contingencias	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>4.781.400</b>	<b>12.345.269</b>	<b>-7.563.869</b>

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## Liquidez – Análisis contable<sup>23</sup>

De acuerdo con la información reportada a la Contaduría General de la Nación con corte al 31 de diciembre de 2024, el Distrito Capital tenía activos totales por \$232,1 billones, lo que significó un descenso real del 1% frente a la vigencia anterior. El 74% del total correspondió a bienes de uso público, 9% inversiones, 6% otros activos (principalmente plan de activos para beneficios posempleo y recursos entregados en administración), 5% propiedad, planta y equipo, 3% cuentas por cobrar y 2% efectivo.

Los activos corrientes, aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, totalizaron \$15,2 billones, 29% de los cuales eran líquidos<sup>24</sup>.

Frente a la vigencia anterior, la reducción en términos reales estuvo explicada por los bienes de uso público e históricos y culturales, las inversiones y los inventarios.

<sup>23</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

<sup>24</sup> Efectivo y equivalentes al efectivo.

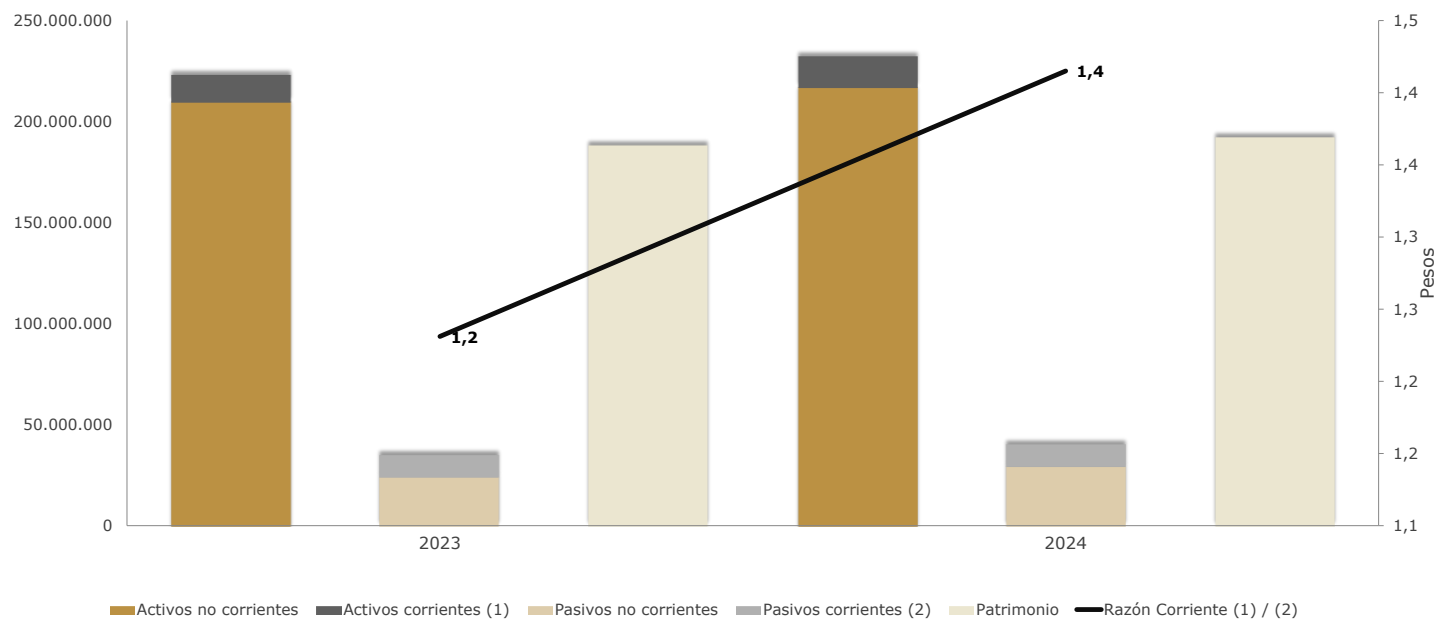
# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Bogotá, Distrito Capital

Por su parte, el monto total de pasivos ascendió a \$40,05 billones lo que significó un crecimiento del 9% real con respecto a 2023. El 33% del pasivo estuvo representado por beneficios a empleados (cálculo actuarial de pensiones y cuotas partes, principalmente), 31% por préstamos por pagar, 16% otros pasivos, 10% emisión y colocación de títulos de deuda, 7% cuentas por pagar y 2% provisiones. Frente al año anterior, el principal cambio correspondió al crecimiento real de otros pasivos, de la deuda pública y de los pasivos por beneficios a los empleados. El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)<sup>25</sup> se estimó en \$2,47 billones.

Por cada peso de obligaciones corrientes la entidad disponía de \$1,4 para responder con activos corrientes y \$0,4 para respaldar con activos líquidos; ese indicador refleja suficiencia de liquidez, aunque mostró una reducción frente a lo observado en años anteriores (Gráfico 2).

Gráfico 2  
**Balance Contable**



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

### 3. Indicadores de disciplina fiscal<sup>26</sup>

El indicador de gastos de funcionamiento<sup>27</sup> sobre ingresos corrientes de libre destinación cerró el año 2024 en 31%, 19 puntos porcentuales por debajo del límite máximo establecido en el artículo 53° de la Ley 617 de 2000 (50%), reduciendo el nivel de holgura registrado en 2023, dado el crecimiento exhibido en los gastos de funcionamiento y la estabilidad de los ICLD (Tabla 10).

<sup>25</sup> El PNFVA se estima a partir de la información contable. Es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

<sup>26</sup> Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

<sup>27</sup> Incluye gastos de la Personería.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Bogotá, Distrito Capital

En línea con lo anterior, durante la vigencia 2024 se expidió el Decreto 062 "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital", poniendo en marcha el plan de austeridad para el Distrito. Con este se redujeron principalmente los gastos asociados a Órdenes de Prestación de Servicios y viáticos en las distintas Entidades.

El nivel de holgura evidencia los esfuerzos de la Administración Distrital mediante la aplicación de políticas de eficiencia y austeridad en este tipo de gastos, con el objetivo de generar ahorros que le permitan apalancar proyectos de inversión.

Tabla 10  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 de 2000	10.555.672	11.075.742	0%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000	3.112.782	3.455.499	6%
3. Relación GF/ICLD	29%	31%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	50%	50%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>-21%</b>	<b>-19%</b>	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control distrital. Estos se ubicaron dentro de los límites fijados por el artículo 54° de la Ley 617 de 2000.

Tabla 11  
**Sección de Concejo**

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	140.110	160.187
2. Límite establecido por la Ley 617	215.336	226.247
Límite en salarios mínimos	4.222	4.732
Porcentaje adicional para los gastos (2%) de los ICLD	211.113	221.515
<b>3. Diferencia</b>	<b>-75.226</b>	<b>-66.059</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 12  
**Sección de Contraloría**

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	197.140	233.940
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	320.893	337.004
<b>3. Diferencia</b>	<b>-123.753</b>	<b>-103.064</b>

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Bogotá, Distrito Capital

y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR<sup>28</sup>), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.<sup>29</sup>
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1 de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 6%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 56%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 17% y el de sostenibilidad = 91%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación.<sup>30</sup>

28 Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

29 Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

30 El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 13  
**Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025**

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	18.265.943	13.960.634
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	20.645.259	16.339.950
1.2. Vigencias futuras	2.379.316	2.379.316
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	4.533.382	8.866.151
3. Ahorro operacional (1-2)	13.732.561	5.094.483
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	10.180.652	12.651.814
4.1. Total saldo de la deuda	10.853.573	10.853.573
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	672.922	672.922
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		2.471.162
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	847.849	847.849
5.1. Total de intereses de la deuda	847.849	847.849
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	<b>6%</b>	<b>17%</b>
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	<b>56%</b>	<b>91%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## V. Riesgos

### 1. Pasivos contingentes<sup>31</sup>

Según el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025, al segundo trimestre de 2024 existían 17.874 procesos judiciales activos en contra del Distrito, cuyas pretensiones estimadas ascendían a \$19,9 billones, un monto equivalente al 66% del total de ingresos distritales.

Teniendo en cuenta las probabilidades de fallo adverso, el valor estimado del contingente litigioso se calcula en \$2,9 billones, lo que representa el 9,6% de los ingresos del Distrito.

En 2024, según reporte en CUIPO, los gastos asociados a sentencias y conciliaciones sumaron \$334.051 millones, de los cuales el 95% del total fue ejecutado en el presupuestado en inversión y el restante 5% en funcionamiento.

### 2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

En la vigencia 2024 no fueron evidenciados riesgos relacionados con el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP ni se adelantaron medidas establecidas en el Decreto 028 de 2008.

<sup>31</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

### 3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

El Distrito cuenta con 4 Empresas Sociales del Estado (ESE) que conforman las subredes que operan la red integrada de prestación de servicios de salud: centro oriente, norte, sur y sur occidente. Dichas subredes fusionaron los hospitales públicos, los cuales conservan sus nombres para efectos de identificación por parte de la ciudadanía, pero no cuentan con identidad jurídica.

Según la evaluación realizada a través de la Resolución 980 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, de las cuatro ESE analizadas, una fue clasificada en riesgo medio (Subred Integrada de Servicios de Salud Sur), dos en riesgo bajo (Subred Norte y Subred Sur Occidente), y una no fue categorizada (Subred Centro Oriente). Actualmente, la Subred Sur se encuentra en proceso de viabilidad.

### 4. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado (EDS) del distrito se encuentra conformado por 33 entidades, de las cuales once son catalogadas como empresas y las restantes son establecimientos públicos; 5 de las EDS están vinculadas al sector salud, 3 a servicios públicos, 4 a educación, 2 a desarrollo urbano, 2 a medio ambiente, 2 a cultura, 2 a bienestar social y 1 entidad en cada uno de los sectores: telecomunicaciones, loterías, transporte masivo, transporte, vivienda, seguridad social y pensiones, agropecuario, turismo, hacienda, obras públicas, recreación y deporte, atención a la infancia y adolescencia (Tabla 14).

Tabla 14  
**Inventario de entidades descentralizadas**

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>		
CANAL CAPITAL LTDA.	E.I.C.E.	TELECOMUNICACIONES
E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE BOGOTÁ	E.I.C.E.	DESARROLLO URBANO
LOTERIA DE BOGOTÁ	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
METRO DE BOGOTÁ S.A	E.I.C.E.	TRANSPORTE MASIVO
E.S.P. AGUAS DE BOGOTA S.A..	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	E.S.E.	SALUD
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	E.S.E.	SALUD
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	E.S.E.	SALUD
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	E.S.E.	SALUD
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS</b>		
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (ATENEA)	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VIVIENDA
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	MEDIO AMBIENTE
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SALUD
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	DESARROLLO URBANO
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	AGROPECUARIO
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TURISMO
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD -IDIPRON-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -IDIRD-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Bogotá, Distrito Capital

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
JARDIN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	MEDIO AMBIENTE
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN	EDUCACIÓN
U.A.E. DE CATASTRO DISTRITAL	U.A.E.	HACIENDA
U.A.E. DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	U.A.E.	OBRAS PÚBLICAS
U.A.E. DE SERVICIOS PÚBLICOS - BOGOTÁ	U.A.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

**Fuente:** DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, al cierre de la vigencia 2024. Es importante advertir que, derivado de ajustes metodológicos<sup>32</sup>, las cifras presupuestales correspondientes a los años 2021 y 2022 publicadas en informes anteriores, presentan modificaciones.

## **Empresas**

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado distrital representaron el 85% de los recaudos corrientes del Distrito (3 puntos porcentuales más que en 2023), equivalentes a \$18,8 billones y fueron 1% superiores frente al año anterior. Por otra parte, los gastos fueron de \$17,2 billones, 4% menos que en 2023, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$1,5 billones, 135% por encima a lo observado al final de 2023. Al calcular el resultado fiscal<sup>33</sup> se encuentra que el sector descentralizado obtuvo un superávit fiscal de \$404.627 millones.

El 81% de los ingresos se concentra en tres entidades: Transmilenio S.A., que aporta el 36%; la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., con un 23%; y la empresa Metro de Bogotá S.A., que representa el 21%.

Solo 4 empresas lograron obtener superávit presupuestal, de las cuales se destacó Metro de Bogotá, seguida de la Empresa de Renovación Urbana, la Lotería de Bogotá y la E.S.P. Aguas de Bogotá. Al comparar con el periodo anterior, de las 11 empresas que tiene el Distrito, se destaca que en cuatro entidades de la red hospitalaria y en la empresa Transmilenio S.A., los gastos del año no alcanzaron a ser compensados con disponibilidades de vigencias anteriores y/o recursos del crédito y finalizaron con déficit presupuestal entre las que se resalta el caso de esta última, donde el déficit alcanza el 4% de sus ingresos totales en 2024.

<sup>32</sup> En los gastos de las empresas se incluyeron los correspondientes a cuentas por pagar, de tal manera que no se sobreestimara el resultado fiscal. En los establecimientos públicos, por aspectos operativos, se mantuvo la regla de inclusión de las cuentas por pagar en los gastos, sin embargo, dicho monto se incluyó dentro de los recursos del balance para evitar afectaciones sobre el resultado fiscal.

<sup>33</sup> El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Bogotá, Distrito Capital

Tabla 15  
**Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas<sup>34</sup>**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
CANAL CAPITAL LTDA.	-2.896	-1.861	-7.080	0%
E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	-2.326.779	-1.277.457	-917.117	20%
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE BOGOTÁ	54.785	159.588	202.529	2%
LOTERIA DE BOGOTÁ	70.635	28.211	23.654	1%
METRO DE BOGOTÁ S.A	2.674.553	2.222.357	2.143.970	18%
E.S.P. AGUAS DE BOGOTA S.A.	-2.531	-3.620	12.003	1%
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	65.705	-1.456.363	-734.478	31%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	56.391	-66.482	-105.372	4%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	-57.272	-73.053	-100.715	3%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	76.485	-20.578	-54.696	3%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	-12.509	-76.555	-58.070	3%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>596.567</b>	<b>-565.815</b>	<b>404.627</b>	<b>85%</b>

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

A nivel agregado, del total de ingresos el 22,1% se originó de recursos de transferencias (aportes del distrito); solamente la Lotería de Bogotá no percibió este tipo de ingresos. En contraste, Canal Capital y Transmilenio registraron la mayor dependencia de este tipo de recursos (Tabla 16).

Al cierre de 2024, solo 2 empresas contabilizaron deuda pública. Metro de Bogotá contabilizaba un saldo de 3% como proporción de sus ingresos corriente, mientras que la E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá presenta el mayor saldo de deuda como proporción de sus ingresos corrientes con un 76,5, aumentando considerablemente frente a la vigencia anterior (50,7%).

Tabla 16  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas<sup>35</sup>**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
CANAL CAPITAL LTDA.	66,0%	0,0%	
E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	6,7%	76,5%	
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE BOGOTÁ	4,8%	0,0%	
LOTERIA DE BOGOTÁ	0,0%	0,0%	
METRO DE BOGOTÁ S.A	2,0%	0,3%	
E.S.P. AGUAS DE BOGOTA S.A.	0,1%	0,0%	
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	53,0%	0,0%	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	2,3%	0,0%	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	9,3%	0,0%	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	3,4%	0,0%	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	8,5%	0,0%	
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>22,1%</b>		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

<sup>34</sup> En el caso de la Subred Norte, el valor reportado no incluye los gastos de inversión, ya que se basa en la información del reporte CUIPO, en el cual dicho componente no está registrado. Si se toma como referencia la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la subred, el resultado fiscal sería de -110.568 millones. Para la Subred Sur Occidente, la diferencia en el valor reportado obedece a la discrepancia entre la información registrada en CUIPO (-58.069 millones) y la reportada en los informes de ejecución presupuestal (-88.372 millones).

<sup>35</sup> El porcentaje de transferencias sobre ingresos en la Subred Sur Occidente difiere debido a las diferencias previamente mencionadas entre las cifras reportadas en CUIPO (8,5%) y las reportadas en los informes de ejecución presupuestal (6,8%). El porcentaje del saldo de la deuda de la EAAB sobre sus ingresos corrientes es ligeramente inferior, ubicándose en 74,8%, según la información de la Dirección Distrital de Crédito Público.

# Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Bogotá, Distrito Capital

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$2,3 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que cinco empresas tienen este indicador superior a \$1, de manera que en su mayoría tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

En relación con el indicador de endeudamiento, ninguna empresa tenía pasivos superiores a sus activos, por lo que no existían riesgos patrimoniales. Transmilenio y la subred centro oriente registraron el mayor índice de la relación pasivos frente a los activos totales (0,9 y 0,8 respectivamente).

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Distrito aumentaron en cuantía frente a 2023, llegando a una estimación de \$3,47 billones, superiores en el 7% nominal respecto al periodo anterior. De estas se resaltan las instauradas contra la E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Metro de Bogotá que agrupan el 66% y el 18% de las pretensiones, respectivamente.

Tabla 17  
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
CANAL CAPITAL LTDA.	2,5	0,2	-337%	2.741
E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	1,0	0,6	32%	2.292.549
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE BOGOTÁ	2,4	0,4	-78%	111.109
LOTERIA DE BOGOTÁ	1,6	0,6	83%	806
METRO DE BOGOTÁ S.A.	14,9	0,1	-164367%	629.154
E.S.P. AGUAS DE BOGOTÁ S.A.	1,2	0,5	8%	1.181
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	0,6	0,9	-73%	303.089
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	0,1	0,8	-18%	67.913
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	0,2	0,3	-5%	35.377
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	0,3	0,4	-6%	8.494
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	0,3	0,4	-15%	21.917
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>				<b>3.474.330</b>

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que, de las once empresas evaluadas, solo tres presentan márgenes operativos Ebitda<sup>36</sup> positivos: la Lotería de Bogotá (83%), la E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (32%) y la E.S.P. Aguas de Bogotá (8%). En contraste, entidades como Canal Capital, la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá, Transmilenio y especialmente Metro de Bogotá reportan márgenes negativos altos. Las subredes integradas de salud también registran resultados negativos, con márgenes que oscilan entre 5% y 18%, lo que refuerza la necesidad de fortalecer la gestión financiera y operativa de estas entidades.

## Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos representaron el 29% de los recaudos corrientes del Distrito, equivalentes a \$8,8 billones. Entre tanto, los gastos fueron de \$8,4 billones. Al calcular el resultado fiscal se encuentra que terminó deficitario en \$153.256 millones.

Únicamente dos establecimientos contabilizaron un balance fiscal superavitario, donde el Instituto de Desarrollo Urbano fue el más destacado. No obstante, al considerar las fuentes de financiamiento (recursos del balance, endeudamiento neto y

<sup>36</sup> El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Bogotá, Distrito Capital

disposición de activos), el número de entidades con resultado presupuestal superavitario se amplía a cinco. Estas son: el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, el Instituto de Desarrollo Urbano, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Tabla 18  
**Resultado Fiscal Establecimientos Públicos<sup>37</sup>**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (ATENEA)	0	0	-157.222	2%
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	-29.279	-20.519	-26.007	0%
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES	71.842	584.003	186.972	5%
FONDO DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS	-551.224	-621.415	-667.727	0%
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	-20.998	52.171	-152.480	9%
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	-4.673	-3.965	-10.426	0%
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	964.482	-652.323	899.675	14%
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	-1.113	4.795	-1.504	0%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	-39.057	-77.351	-29.678	1%
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	-5.256	-6.783	-11.041	0%
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	-3.137	-3.897	-6.327	0%
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	-4.845	-1.576	-2.171	0%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD -IDIPRON-	-16.171	-13.719	-13.664	0%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -IDRD-	-6.207	-13.755	-4.450	2%
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL	-19.382	-6.974	-14.470	0%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO	-5.517	-1.082	-2.325	0%
JARDIN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	-1.908	-60.013	-3.990	0%
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTÁ	-9.404	-10.169	-9.087	0%
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	4.011	-34.531	-1.440	2%
U.A.E. DE CATASTRO DISTRITAL	-9.944	-11.618	-1.457	0%
U.A.E. DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	-58.198	0	-14.760	1%
U.A.E. DE SERVICIOS PUBLICOS - BOGOTA	133.175	140.888	-109.676	2%
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>387.199</b>	<b>-757.831</b>	<b>-153.256</b>	<b>40%</b>

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, alcanzando para en 2024 el 61,3% de sus ingresos. Los establecimientos con mayor dependencia fueron el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y el Instituto Distrital de Turismo; cuyos ingresos se derivaron exclusivamente del sector central. Por otra parte, ningún establecimiento público contaba con deuda el finalizar 2024.

<sup>37</sup> Se presentan diferencias como resultado de las inconsistencias entre la información reportada en CUIPO y la consignada en los informes de ejecución presupuestal de las entidades

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Bogotá, Distrito Capital

Tabla 19  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (ATENEA)	74,5%	0,0%	
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	0,0%	0,0%	
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES	33,1%	0,0%	
FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	99,1%	0,0%	
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	81,9%	0,0%	
FUNDACION GILBERTO ALZÁTE AVENDAÑO	94,3%	0,0%	
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	38,7%	0,0%	
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	100,0%	0,0%	
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	85,4%	0,0%	
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	92,7%	0,0%	
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	100,0%	0,0%	
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	100,0%	0,0%	
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD -IDIPRON-	97,9%	0,0%	
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -IDRD-	70,8%	0,0%	
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL	0,0%	0,0%	
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO	0,0%	0,0%	
JARDIN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	84,4%	0,0%	
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTÁ	94,6%	0,0%	
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	86,6%	0,0%	
U.A.E. DE CATASTRO DISTRITAL	82,5%	0,0%	
U.A.E. DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	99,1%	0,0%	
U.A.E. DE SERVICIOS PUBLICOS - BOGOTA	95,0%	0,0%	
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>61,3%</b>		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que los establecimientos públicos contaron en promedio con \$0,3 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que sólo el Fondo Financiero Distrital de Salud tenía este indicador superior a \$1, de manera que la mayoría exhibieron riesgo de liquidez.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de los establecimientos públicos del distrito se estimaron en \$3,4 billones, siendo las del Instituto de Desarrollo Urbano las más representativas (Tabla 20).

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Bogotá, Distrito Capital

Tabla 20  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (ATENEA)	0,0	0,8	0
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	0,9	0,2	14.839
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES	0,5	0,7	0
FONDO DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS	0,0	0,0	167.779
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	2,3	0,1	22.573
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	0,0	0,0	0
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	0,5	0,0	2.557.713
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	0,0	0,3	86
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	0,4	0,1	65
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	0,0	0,1	485
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	0,0	0,1	21
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	0,0	0,8	132
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD -IDIPRON-	0,5	0,1	7.884
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -IDRD-	0,0	0,1	11.159
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL	0,5	0,0	56.848
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO	0,0	1,6	0
JARDIN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	0,9	0,0	1.357
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTÁ	0,0	0,9	2
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	0,8	0,3	76.545
U.A.E. DE CATASTRO DISTRITAL	0,3	0,9	376.756
U.A.E. DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	0,0	0,9	4.199
U.A.E. DE SERVICIOS PUBLICOS - BOGOTA	0,0	0,6	131.844
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>			<b>3.430.287</b>

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Del análisis de los indicadores al cierre de 2023 se destaca lo siguiente: a) en contraste con los establecimientos públicos, las empresas evidenciaron una reducida dependencia a las transferencias del sector central; b) las empresas registraron un déficit ratificando la tendencia mostrada en 2023; c) la deuda estaba concentrada principalmente en una empresa; y d) la mayoría de las entidades contabilizaron un bajo respaldo con activos líquidos para sus obligaciones de corto plazo.

## VI. Conclusiones y recomendaciones

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el Distrito Capital durante 2024 fue influenciado por el fortalecimiento del recaudo tributario, impulsado por un desempeño sólido en los principales impuestos distritales y el aprovechamiento de instrumentos normativos como los alivios tributarios del Acuerdo 927 de 2024. Asimismo, el crecimiento de los ingresos no tributarios, de la mayor incorporación de recursos del balance, el uso estratégico del crédito y la incorporación de mecanismos innovadores como la sobretasa bomberil. Estos resultados permiten al Distrito mantener un nivel de ingresos adecuado para el cumplimiento de sus metas del Plan de Desarrollo, a pesar de los retos fiscales derivados de la transición administrativa y las restricciones en transferencias nacionales.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Bogotá, Distrito Capital

En cuanto a los gastos financiados con recursos distintos al SGR se mantuvieron estable en términos reales respecto al año anterior. El crecimiento del 4% en los gastos de funcionamiento respondió al aumento en personal y adquisición de bienes y servicios, aunque con una reducción en las transferencias corrientes. En inversión, a pesar de una contracción real del 3%, se priorizaron sectores sociales como educación, salud e inclusión, en detrimento de infraestructura y cultura. Por su parte, los gastos por servicio de la deuda crecieron significativamente, en línea con la mayor contratación de crédito, aunque con baja participación relativa en el gasto total.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024 resultaron inferiores a los compromisos de gasto, lo que significó la generación de déficit fiscal por cuarto año consecutivo. El crecimiento del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Distrito obtuviera un superávit presupuestal de \$1,78 billones.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Distrito se ajustó a los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central y para el Concejo y Contraloría.

Al cierre de 2024, el saldo de deuda alcanzó \$10,9 billones, el 77% correspondió a deuda interna y 23% a deuda externa. El 75% se encontraba denominado en pesos, el 24% en UVR, el 1,2% en dólares y el 0,1% en euros, de tal manera que la exposición cambiaria se encontraba acotada. Debido a una indexación a tasa IBR 3M de la mayor parte de los desembolsos durante la vigencia 2024, se incrementó la participación de tasa variable, cerrando el año 2024 en 59,8%.

De acuerdo con las últimas calificaciones de riesgo expedidas por BRC Standard & Poor's – S&P Global y Fitch Ratings, se mantuvo la máxima nota de largo plazo (AAA con perspectiva estable) para la capacidad de pago del Distrito. Las calificaciones de riesgo en escala global estuvieron en línea con el riesgo soberano. Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Distrito se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2024.

El Distrito no se encontraba sujeto a ninguna medida en el marco de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de los recursos del SGP.

Se recomienda establecer un monitoreo permanente sobre tres frentes críticos que podrían incidir en la estabilidad financiera del Distrito: (i) la evolución del déficit de tesorería, especialmente si persiste la dependencia del crédito para cubrir necesidades de caja; (ii) el comportamiento de algunas entidades descentralizadas con déficits fiscales y presupuestales, alta dependencia de transferencias o aportes del Distrito, insuficiencia de liquidez y bajo desempeño operativo; y (iii) la posible materialización de contingencias judiciales, máxime considerando que la entidad no cuenta con Fondo de Contingencias.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Bogotá, Distrito Capital

## Balance General Bogotá, Distrito Capital

valores en millones de \$

Concepto	2024
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>24.955.228</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>22.056.853</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>14.031.892</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2.193.596</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.831.366</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.898.374</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>27.840.526</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.929.961</b>
<b>GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>621.238</b>
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>125.259</b>
<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>1.004.434</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>22.159.634</b>
Educación	6.816.326
Salud y protección social	1.985.419
Vivienda, ciudad y territorio	301.332
Gobierno territorial	8.687.244
Transporte	1.407.511
Inclusión social y reconciliación	1.814.209
Deporte, recreación y cultura	677.917
Resto de sectores	469.675
<b>Disminución de Pasivos</b>	<b>0</b>
<b>DÉFICIT O SUPERAVIT TOTAL</b>	<b>-2.885.298</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>4.669.970</b>
<b>RECURSOS DEL CREDITO</b>	<b>1.441.470</b>
<b>Interno</b>	<b>1.505.128</b>
Desembolsos	1.900.000
Amortizaciones	394.872
<b>Externo</b>	<b>-63.659</b>
Desembolsos	214.450
Amortizaciones	278.109
<b>Recursos del balance</b>	<b>3.227.671</b>
<b>Disposición de activos</b>	<b>830</b>
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	
<b>DÉFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>1.346.807</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
<b>INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>30.298.178</b>
<b>GASTOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>28.513.506</b>
<b>DÉFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>1.784.672</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital